SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

Las Condes
MEJOR PARA TODOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/csp

Nº 931
SECC. 1ª
Mat. Horas Extras

LAS CONDES, 07 FEB 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Decreto Alc. Sección 1ª 4177 de fecha 11.12.2012, que puso en vigencia el presupuesto de Ingresos y Egresos corrientes de capital de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio del 2013; Dec. Alc. Secc.1ª Nº 4117 de fecha 21.12.2004, que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alc. Secc. 1ª Nº 4989 del 20.12.2010; Inf. DAO Nº003 del 01.02.2013 de la Dirección de Aseo y Ornato; Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº14 de fecha 24.01.2013 del Departamento de Finanzas; las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias; y la imposibilidad del servicio de compensar con descanso complementario;

D E C R E T O

1.- ASIGNASE, horas extraordinarias diurnas y con el recargo del 50% en horario Nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos a continuación de la jornada ordinaria en carácter de previsible la labor a efectuar por los funcionarios municipales que a continuación se mencionan, durante el mes de **FEBRERO DE 2013** , quienes laboran fuera de sus horarios normales de trabajo en función de una sobrecarga de trabajo de sus propias obligaciones.

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DIRECCIÓN ASEO Y ORNATO		
HERRERA AVILES KARINA	40	90
SALCEDO TRIVIÑO ANDRES	40	90
DEPARTAMENTO DE ASEO		
ABARCA LEON MARIO ANTONIO	40	90
ARCE CARLIER OSCAR AMABLE	40	90
BEAS BEDMAR LUIS JORGE	40	90
CARMONA ALVARADO JOSE DEL CARMEN	40	90
DIAZ INZUNZA DIEGO	40	90
LATAPIAT ZUÑIGA MIGUEL RICARDO	40	90
MORENO RODRIGUEZ JUAN ALFONSO	40	90
OLIVA AVILA MARCELINO ALFREDO	40	90
PAVEZ MUÑOZ JAIME LUIS	40	90
VALLADARES JEREZ JAIME SEGUNDO	40	90
DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES		
GUERRERO YAÑEZ MARIA DE LOURDES	40	90
MONDACA ROMERO PEDRO SIXTO	40	90
ORO MORALES CRISTIAN ESTEBAN	40	90
PAVEZ DIAZ RODRIGO HERNAN	40	90
REYES FLORES JESUS ENCARNACION	40	90
SOBARZO GONZALEZ OSCAR SEBASTIAN	40	90
VERA BALTIERRA HUGO	40	90
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y ESTADISTICAS		
BUSTOS WESTPHAL RICARDO ALFONSO	40	90
PAREDES ESCUDERO OSCAR LEONCIO	40	90

2.- La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horario diurno, nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuado por el Director o Jefe de la unidad que corresponda, bajo la supervigilancia del Departamento de Recursos Humanos.

3.- El pago de aquellas horas efectivamente realizadas, procederá sólo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: JUAN IGNACIO JARAMILLO M. **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**
JORGE VERGARA GOMEZ **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes-

Saluda atentamente a Ud-.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Contraloría Municipal
Departamento de RR.HH.
Unidad
Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL